

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

22021 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Don Esteban José Hernando Zamanillo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial n.º 43 de Burgos,

Hago saber: Que en Auto de fecha 13 de junio de 2012 he acordado la publicación de la Requisitoria contra el Soldado don José Segundo Lovatón Jiménez, hijo de Cristóbal y Rosa, natural de Ecuador, con DNI número X6902716W, nacido el 13 de mayo de 1983 y destinado en el Regimiento de Infantería Ligera "Garellano" 45 de Munguía (Vizcaya), inculpado en la citadas Diligencias Preparatorias por un presunto delito de "Abandono de Destino", comparecerá en el término de quince días ante don Esteban José Hernando Zamanillo, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de citado Soldado, el cual ha de ser puesto a disposición de mencionado Juzgado Togado.

Burgos, 14 de junio de 2012.- Juez Togado Militar.

ID: A120045759-1